

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**

**AUTORIZA FERIADO LEGAL
DECRETO N° 1397
Sección 1era.-
LA CISTERNA, 19 ABR. 2010**

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 17.2, de dicho Reglamento; y

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las Solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que mas abajo se indican, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de feriado legal, en las fechas que en cada caso señalan.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios Municipales que a continuación se indican, para hacer uso de feriado legal, en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRES	N° días	Desde	Hasta	Pendiente
Ceballos Canales Jaime Rodolfo	3	16/04/10	20/04/10	12
Cornejo Guerra Bernardo	1	14/04/10	14/04/10	9
González Campos Amella	5	19/04/10	23/04/10	5
Leal Peñaloza Paola	1	13/04/10	13/04/10	11
Madrid Campusano Jeannette	1	16/04/10	16/04/10	8
Mallega Robinsón Nelson Fabián	2	15/04/10	16/04/10	3
Torres Aguilar Adela	5	12/04/10	16/04/10	30
Vega Pérez Jacob	3	12/04/10	14/04/10	23



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE Y COMUNIQUESE



MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR (S) ADMINISTRACION Y FINANAZAS
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

MTG/POF/JMC/LIm/Gay